

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 480 -2021-GG

Lima, 29 OCT. 2021

VISTOS:

El Memorando N° 1095-2021-GLS de fecha 29.10.2021, mediante el cual la Gerencia de Logística y Servicios solicita la aprobación de la Vigésima Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL, de acuerdo al requerimiento presentado por diversas áreas de la Empresa, relativo a la inclusión de seis (6) procedimientos de selección en el rubro de obras, bienes y servicios, y la exclusión de cinco (5) procedimientos de selección en el rubro de bienes y servicios, descritos en el Anexo N° 01: Inclusión y el Anexo N° 02: Exclusión, respectivamente de la presente Resolución, y demás actuados administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 5053-2021-EPEC, de fecha 29.10.2021 el Equipo Programación y Ejecución Contractual indicó que el Equipo Estudios Preliminares, Equipo Obras de la Gerencia de Proyectos y Obras; Equipo Gestión Integral de Plantas, Equipo Distribución Primaria de la Gerencia de Producción y Distribución Primaria; Equipo Gestión Comercial y Micromedición de la Gerencia Comercial; Equipo Administración - Centro de la Gerencia de Servicios Centro; Equipo Operación y Mantenimiento de Redes - Villa El Salvador de la Gerencia de Servicios Sur, han sustentado la inclusión de seis (6) procedimientos de selección en el rubro de obras, bienes y servicios por un monto de S/ 1,837,220.00, y la exclusión de cinco (5) procedimiento de selección en el rubro de bienes y servicios, por un monto de S/ 1,061,577.69;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE debiendo la Entidad publicarlo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la referida modificación;

Que, el sub numeral 7.6.2 del numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones establece que toda modificación del Plan de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, de conformidad con los poderes otorgados mediante Acuerdo N° 016-003-2021 de fecha 01.02.2021 así como con la conformidad del Equipo Programación y Ejecución Contractual y la Gerencia de Logística y Servicios, y con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación;

Gerencia General

Autopista Ramiro Prialé N° 210 - El Agustino

Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007

Fax: (511) 362-5148

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la vigésima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL, a fin de realizar la inclusión de seis (6) procedimientos de selección por un monto de S/ 1,837,220.00, en el rubro de obras, bienes y servicios, así como la exclusión de cinco (5) procedimiento de selección en el rubro de bienes y servicios, por un monto de S/ 1,061,577.69; detallados en los Anexos N° 01:Inclusión y N° 02:Exclusión, respectivamente que norma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Logística y Servicios publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, la vigésima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL, así como el documento que lo aprueba, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Logística y Servicios cautele que el Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL esté a disposición del público en la oficina del Equipo de Programación y Ejecución Contractual, ubicada en su sede principal de La Atarjea sito en la Autopista Ramiro Prialé N° 210 – El Agustino - Lima, para los fines que la Ley establece.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Equipo Gestión Institucional, realice la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL y el documento que lo aprueba, en la página Web <http://www.sedapal.com.pe>.

Regístrese y comuníquese,

Richard Acosta Arce
Gerente General (e)



Gerencia General

Autopista Ramiro Prialé N° 210 - El Agustino

Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007

Fax: (511) 362-5148

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021
ANEXO Nº 01. INCLUSIÓN

B) AÑO : 2021
E) RUC : 201001523156

SEDAPAL
RDS Nº 010-2021-GG

D) ENTIDAD RECTORA :
C) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :
C) SIGLAS :

F) PLAZO :
SEDAPAL
2021

N.º	ITEM ÚNICO	ENTIDAD CONVOCAN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE COMPRA	DESCRIPCIÓN DEL ANTEPROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Nueva creación a Internet)	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	FECHA PREVISTA DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE TÉRMINO DE LA CONTRATACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN
-----	------------	------------------	----------------	-----------------	------------------	------------------------------	--	---	---------------	----------	----------------	----------------	-----------------------------------	--	---	--	-------------------------------------

1	611	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	297 - Construcción Directa	0 - NO	0 - NO	72141210036486	40 - Unidad	1	1 - Soles		445,891.20	15	01	09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	ELC - LO
---	-----	-----------	--------------------	------------------------------------	----------------------------	--------	--------	----------------	-------------	---	-----------	--	------------	----	----	----	----------------	---------------------	----------

1	612	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	62 - Liberación Pública	1 - BIENES	0 - NO	42613380003016	40 - Unidad	7150	1 - Soles		432,555.50	15	01	09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	EGAB - EGMH- VES
2	613	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	72137010036471	40 - Unidad	1	1 - Soles		276,742.14	15	01	09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	EGAB - EGP 2020
3	614	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	4021160100073180	40 - Unidad	1	1 - Soles		269,000.00	15	01	09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	EGAB - EGPm

1	615	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	7213402000098800	40 - Unidad	1	1 - Soles		200,000.00	15	01	09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	EGAB - EGPm
2	616	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	72137010036471	40 - Unidad	1	1 - Soles		213,530.16	15	01	09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	EGAB - EGP

TOTAL POR OBJETO DE CONTRATACIÓN																	
1. OBRAS																	
0. CONSULTORÍA DE OBRAS																	
3. BIENES																	
2. SERVICIOS																	
6. TOTAL DE PROCESOS INCLUIDOS																	
VALOR ESTIMADO TOTAL DE LA INCLUSIÓN - PAC 2021																	
1,837,220.00																	

SEDAPAL
Jorge Acosta Arce
Gerente General (e)

SEDAPAL
VALERIA LEONARDO LANDAURO
Gerente de Recursos Legales y Regulatorios (e)

SEDAPAL
JUAN CARLOS CHIPSCO TOLEDO
Gerente de Logística y Servicios (e)

SEDAPAL
RITA YSABEL CESTI SANCHEZ
Equipo Programación y Ejecución Contractual

Gerencia General
Autopista Ramiro Prialé Nº 210 - El Agustino
Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007
Fax: (511) 362-5148

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 00218-SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

C) SIGLAS : SEDAPAL

F) PLIEGO : 2021

D) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RES. N° 010-2021-GE

B) AÑO : 2021

E) INC. : 2018012326

N.º	ITEM UNICO	TIPO DE COMPRA O SERVICIO	ENTIDAD	TIPO DE PROCESO	ORIENTADO A	N.º DE ANTEPROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CÓDIGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Inscripción a Intermedi)	UNIDAD	CANT	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE LA LOCALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ASIGNACIÓN DE LAS CONTRATACIONES
-----	------------	---------------------------	---------	-----------------	-------------	---------------------	--	--	--------	------	----------------	-----------------------------------	---	-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

1	471	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adquisición Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE SENSORES DE NIVEL	41120100002790	40 - Unidad	1	1 - Soles	255,040.48	15	01	11	09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	EGAP - EGAP
2	151	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adquisición Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE VARIANTE PARA DESATORO EN EL CACAPL	47101000002016	40 - Unidad	7180	1 - Soles	251,037.21	15	01	11	09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	EGAP - EGAP

1	302	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEDIANTE DE BANCOS DE PRUEBAS PARA LA CAPTURA DE DATOS AUTOMATIZADOS II ETAPA	71110000002560	40 - Unidad	1	1 - Soles	235,500.00	15	01	11	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	EGAP - EGAP
2	304	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEDIANTE DEL BANCO DE DESGASTE Acelerado del Organismo de Inspección	71110000002560	40 - Unidad	1	1 - Soles	90,000.00	15	01	11	09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	EGAP - EGAP
3	342	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE LA RED ELÉCTRICA DE LOS LOCALES DEL AMBITO DE LA GSE	71110000002790	40 - Unidad	1	1 - Soles	200,000.00	15	01	11	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	EGAP - EGAP

TOTAL POR OBRAS																	
SE EXCLUYE DEL PAC DE OBRAS																	
SE EXCLUYE DEL PAC DE CONSULTORIA DE OBRAS																	
SE EXCLUYE DEL PAC DE BIENES																	
SE EXCLUYE DEL PAC DE SERVICIOS																	
VALOR ESTIMADO TOTAL DE LA EXCLUSIÓN - PAC 2021																	
1,061,577.69																	

SEDAPAL

Richard A. P. Arce

Gerente General (e)

Richard A. P. Arce

Gerente General (e)

Numero de la relación: 00218-SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA



Gerencia General

Autopista Ramiro Prialé N° 210 - El Agustino

Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007

Fax: (511) 362-5148